



**D. SANTIAGO DEL PINO AGUILERA, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U.** (la "Sociedad"), que tiene su domicilio social en A Coruña, C/ Alfredo Vicenti, 15, con N.I.F. A-15.020.522, con CNAE nº 5221, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 165 del archivo, libro 54 de la sección 3ª de Sociedades, folio 38, hoja 476, inscripción 1ª.

**CERTIFICO:**

Que con fecha 27 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

Formular por unanimidad i) las cuentas anuales individuales del 2022 (las "Cuentas Anuales") y ii) el informe de gestión del ejercicio 2022 (el "Informe de Gestión") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre

Declarar que, hasta donde alcanza su conocimiento las Cuentas Anuales de aquella sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2022, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 27 de marzo de 2023, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U."; y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Y para que conste, y surta los oportunos efectos ante la CNMV, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago del Pino Aguilera

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Andrés Muntaner Pedrosa